



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 130/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/PAGO DIAS TRABAJADOS-SUELDOS ANUAL COMPLEMENTARIO - LICENCIA NO GOZADA Y PARTE PROPORCIONAL DEL 2000.-

T./SALAS RAQUEL ELEONOR (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N° 0296/01

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 40/41.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, JRS/iv.-



06 MAR 2001

Dr. PABLO LUIS ANGLOK
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa